



COMISIÓN DE SALUD –ACTA N° 4– 12/06/2024

ACTA N° 4

En la ciudad de Artigas, a los doce días del mes de junio de dos mil veinticuatro, siendo la hora 18:00, se reúne la COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECEOED. Actúa en la Presidencia el Edil Titular MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares: GLORIA D. MARTINÍ y SEBASTIÁN PAZ. Ocupa la Banca del Edil Titular RAMÓN DOMÍNGUEZ, el suplente de Edil WILSON RODRÍGUEZ.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares GUILLERMO GASTEASORO y LUIS A. RODRÍGUEZ.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles Titulares, RAMÓN DOMÍNGUEZ, SERGIO SOÁREZ y GUSTAVO TADEO, pasando a ocupar la Banca del Edil LUIS A. RODRÍGUEZ.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA ARBIZA y CARMEN G. PAZ.

Asiste invitado el Presidente del Cuerpo Edil Nelton Barreda.

**Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc al Edil Titular Sebastián Paz.*

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

**Consideración Acta N° 3.*

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

-Ingresa a Sala el suplente de Edil Gustavo Tadeo.

ASUNTO N° 458/2023. DISTINTOS EDILES. Nota de fecha 12 de octubre de 2023. Solicitan que se trate sobre tabla en carácter grave y urgente el tema de la enfermedad leishmaniasis.

**El Presidente de la Comisión en primer lugar informa que la reunión con el Cecoed se llevará a cabo el día 26 a la hora 20.00, en la Junta Departamental. Comunicará a Secretaría si las invitaciones serán por parte del Cecoed o por la Junta.*



COMISIÓN DE SALUD –A C T A N° 4– 12/06/2024

En segundo lugar, le cede la palabra al señor Presidente de la Junta para que exponga sobre el tema leishmaniasis.

***El Presidente del Cuerpo** agradece por la invitación.

Manifiesta que la leishmaniasis es una enfermedad, una zoonosis que afecta al ser humano a través de una mosca, un Flebótomo que toma sangre de un perro contaminado y lo transmite al ser humano. También se transmite de un perro a otro.

Los Flebótomos se desplazan en un radio de 1 kilómetro, y si están contaminados, pasan el trypanosoma el cual es responsable de la enfermedad.

La leishmaniasis tiene dos vías de presentación, cutánea y visceral. La cutánea son heridas sangrantes importantes en los animales, en el tronco, miembros y cara. Se puede confundir con sarna crónica, produciéndole prurito al animal, el cual se rasca y se produce una infección de piel.

El diagnóstico de la leishmaniasis se confirma con un test rápido de sangre.

La leishmaniasis visceral es asintomática, los síntomas aparecen de acuerdo al órgano afectado por el parásito.

En Uruguay para el caso de los animales positivos, hay dos opciones: sacrificarlo o tratarlo. El tratamiento en Uruguay consiste en vigilar al animal por un médico veterinario, ya que no existe el medicamento. Y es fundamental la higiene en los predios.

-Ingresa a Sala el Edil Titular Sergio Soárez.

El principio activo del medicamento se llama Miltefosina, Milteforan, nombre comercial. El medicamento provoca regresión de los síntomas cutáneos, incluso se han reportado casos de curación y baja sensiblemente la afectación de los animales en sangre, lográndose bajas posibilidades de expansión de la enfermedad.

En Uruguay no se cuenta con Milteforan, a pesar de que el laboratorio está en el país. Es un medicamento caro. Está en Argentina, Brasil, Paraguay.

Existe una contradicción en Uruguay, porque un perro que da positivo es una bomba potencial, para el ser humano y para los otros perros.

Las enfermedades en el ser humano son la cutánea, que es fácilmente curable, y la visceral, que tiene cura, pero es grave, llevando a casos de muerte.



COMISIÓN DE SALUD –ACTA N° 4– 12/06/2024

El medicamento es altamente efectivo, porque cura la enfermedad cutánea y la visceral, y baja la infestación del animal.

En Argentina, Brasil y Paraguay existe la vacuna para el animal, que combate la leishmaniasis, llamada CaniLeish, fabricada por el laboratorio Virbac.

Cuando realizó el planteo en Plenario, solicitó que el tema se elevara al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Congreso Nacional de Ediles, a la Sociedad de Medicina Veterinaria, al Ministerio de Salud Pública y al Laboratorio Virbac, para que se estudie la posibilidad de que dicho Laboratorio traiga el Milteforan al país.

También concurrió a la Comisión de Ganadería a exponer el tema y estaba presente la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

***El Edil Wilson Rodríguez** pregunta si solamente los perros transmiten la leishmaniasis.

***El Presidente del Cuerpo** manifiesta que el perro es el huésped intermediario.

***El Secretario de la Comisión** propone que la Comisión apoye el planteamiento del Presidente del Cuerpo, solicitando que se importe dicho medicamento.

***El Presidente del Cuerpo** manifiesta que la Comisión de Ganadería tiene el tema en Carpeta pero se ha dedicado a tratar otros temas también importantes.

Sugiere que se eleve nota nuevamente al Congreso Nacional de Ediles solicitando información de la situación de la leishmaniasis y que se dé una respuesta al tema.

***El Secretario de la Comisión** propone que se solicite audiencia al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Ministerio de Salud Pública, y que el Presidente del Cuerpo acompañe a la Comisión.

***El Presidente de la Comisión** agrega que se solicite audiencia también a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.



COMISIÓN DE SALUD – A C T A N° 4 – 12/06/2024

- Se resuelve:** 1.- Apoyar la inquietud del señor Presidente del Cuerpo.
2.- Remitir nota a la Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles solicitando información sobre el tema.
3.- Solicitar entrevistas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, División Zoonosis; Ministerio de Salud Pública; Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y al Laboratorio Virbac.

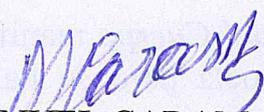
-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

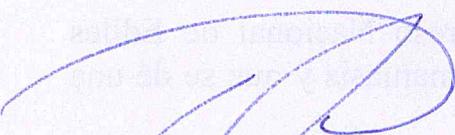
-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

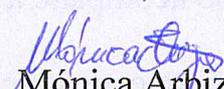
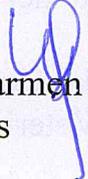
INFORME N° 12

Habiendo recibido al Presidente del Cuerpo, Edil Dr. Nelton Barreda, la Comisión aconseja al Plenario apoyar lo planteado, remitiendo nota a la Comisión Asesora de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles, requiriendo información sobre el tema; como así también solicitar entrevistas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Dirección Zoonosis); Ministerio de Salud Pública; Sociedad de Medicina Veterinaria y al Laboratorio Virbac.

Siendo la hora 18.35 finaliza la Sesión.


MANUEL CARAM
Presidente


SEBASTIÁN PAZ
Secretario Ad hoc


Mónica Arbiza

Carmen Paz
Taquígrafas